



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEFECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Cabo, y quatro soldados de orden y disposicion de dho Cavallex Comandante, y no de su Merced; A este corresponde graduar los motivos de su destino, y disponer segun el peso de ellos lo que fuere mas conveniente en las circunstancias expuestas; Ha sido habiendolo oyo, y conferido, y lo manifestado por el señor D Diego Pareja Xarazona Reg.º de que aunque no concurre en el Carr. de ayer, no mañana la Guardia del señor Alcalde Mayor, a vista de la que tiene el Señor Intendente, y que mañana la puede solizitar el Señor Comendador para evacuar los asuntos de gravedad = Acuerda que en el dia no considera la Ciudad, tener que hacer por su parte cosa alguna; Y ni en tiempo concurre a concurrir lo a quanto sea del Real servicio y beneficio de su Comun.

Juan Ant. de Luemes D.º Luis Menchison

Anexo.

General Chamorro

